



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento relación de las subvenciones directas concedidas, con indicación de cantidades, proyectos y partidas presupuestarias:

– Por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de fecha 3 de septiembre de 2018, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la ONG AMYCOS con CIF: B-09310749, a través del cual se articulará la concesión de una subvención directa por importe de 10.655,27 euros para el desarrollo de la campaña «Burgos por el Comercio Justo, 2018». Con cargo a la partida presupuestaria 08.231148905, del presupuesto general vigente; A: 59218 y RCfut: 59221.

– Por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de fecha 26 de septiembre de 2018, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación Parkinson Burgos a través del cual se articulará la concesión de una subvención directa por importe de 100.000,00 euros, para colaborar con la creación del nuevo Centro Multiservicios de Atención Integral en Parkinson dentro del antiguo Hospital Militar. Con cargo a la partida presupuestaria 08.2310.780 (A: 65919), del presupuesto general vigente.

– Por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de fecha 9 de octubre de 2018, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación de padres de personas con Autismo de Burgos a través del cual se articulará la concesión de una subvención directa por importe de 100.000,00 euros, para colaborar con la creación de la Unidad de diagnóstico infantil en el Centro de Día de Burgos. Con cargo a la partida presupuestaria 08.2310.780 (A: 65925), del presupuesto general vigente.

– Por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de fecha 9 de octubre de 2018, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación Cultural y Social Atalaya Intercultural a través del cual se articulará la concesión de una subvención directa por importe de 9.300,00 euros, para el desarrollo de una campaña de sensibilización a la población burgalesa sobre el acceso a la vivienda para personas migrantes y refugiadas que residen en Burgos. Con cargo a la partida presupuestaria 08.2311.48905 (A: 65808), del presupuesto general vigente.

En Burgos, a 1 de febrero de 2019.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez